



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2021-00010-00

Contratación, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

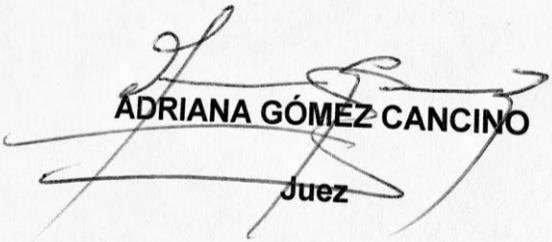
Se encuentra al despacho el proceso ejecutivo de la referencia junto con el escrito proveniente del curador ad-litem nombrado por este despacho para los herederos determinados e indeterminados de la señora LUZ MIREYA CAMACHO CAMACHO, escrito en el cual, interpone el recurso de reposición contra el mandamiento de pago de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), por lo que este Juzgado, antes de seguir el trámite correspondiente, procederá a fijar fecha para resolver el mismo, en consecuencia, El Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR la fecha del veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para en audiencia, resolver el recurso de reposición interpuesto por curador ad-litem nombrado por este despacho para los herederos determinados e indeterminados de la señora LUZ MIREYA CAMACHO CAMACHO, contra mandamiento de pago de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SEGUNDO .- Por secretaria cúmplase lo aquí estipulado, y realícense las diligencias necesarias con el Consejo Superior de la Judicatura para el agendamiento y asignación de sala virtual para la realización de la audiencia y comuníquese lo pertinente a las partes para que asistan.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 7 DE DICIEMBRE
DE 2021 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 9 DE DICIEMBRE
DE 2021



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA